LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL UCHITU'U

CERTIFICA:

Que para el mes de FEBRERO la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA, identificada con NIT 892.115.282-1, con referencia al contrato **ESAL-003-2026 LOTE 5** de PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL UCHITU'U UBICADA EN DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, y según corte de matrícula con fecha de 27 de FEBRERO del 2026, atendió la siguiente población estudiantil:

MATRICULA CONTRATADA	506
MATRICULA OFICIAL	191
TOTAL	**697**

.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Uribia a los dos (2) días del mes de MARZO del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Rosina Fajardo G.

ROSINA FAJARDO GUTIERREZ
RECTORA